

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia

RESOLUCION No. 002/86

,á 14 de Enero de 1986

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que este Honorable Concejo Municipal, mediante Resolución No. 001/86 de fecha 8- de Enero de 1986, incremento las tarifas para el Servicio de Micros y Colectivos - del área urbana, omitiendo en la misma la fijación del precio a pagar por menores - de edad.

R E S U E L V E: -

Artículo 1.- Modifíquese el Art. 10. de la Resolución No. 001/86, de la siguiente manera:

A partir del día viernes 10 de Enero al 31 de Mayo - de 1986, se establece la siguiente tarifa para Micros y Colectivos en todas las líneas de terminal a terminal (de punta a punta).

- Pasajes p/mayores \$b. 300.000.-
- Pasajes p/Universitarios y Normalistas \$b. 150.000.-
- Pasajes p/menores y Escolares \$b. 100.000.-

Artículo 2.- La Dirección de Tráfico y Transportes, queda encargada del cumplimiento de esta disposición.

Asimismo verificar que el recorrido de estas unidades, sea cumplido en su totalidad en los horarios - establecidos en el Art. 20. de la R.M. 001/86.

Artículo 3.- Se mantienen vigentes los artículos 20., 30. y 40. de la Resolución No. 001/86. de fecha 8 de Enero de 1986.

Comuníquese y cúmplase.



*[Handwritten signature]*  
Dr. José Morales Morales  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
Dr. José Morales Morales  
SECRETARIO  
H. Concejo Municipal